



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-40-2024-CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del día 07 de marzo de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
1	PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS	OBLIGATORIO	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$482,000.00
1	PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS	OBLIGATORIO	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$681,900.00
2	PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS	IMSS BIENESTAR	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$120,500.00
2	PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS	IMSS BIENESTAR	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$137,000.00

**PRIMERO:** A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de Referencia 139001100100/JSA/144/23 con fecha de recepción del 05 de marzo de 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

*[Handwritten signature]*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos son las siguientes:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 Y 2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	57.50	SOLVENTE
1 Y 2	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	55.00	SOLVENTE

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL**

- A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)** "Evaluación Legal" bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en calidad de área convocante es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, se consideran **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 Y 2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1 Y 2	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

**SEGUNDO:** De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se evalúan económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

**EVALUACIÓN COMBINADA**



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 1

LICITANTE:		ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	17.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$482,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpj= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$681,900.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>55.00</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>28.27</b>
		<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTOS</b>
		<b>ECONÓMICA</b>	55.00
		<b>RESULTADO</b>	28.27
			<b>83.27</b>

LICITANTE:		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$482,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$482,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>57.50</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
		<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTOS</b>
		<b>ECONÓMICA</b>	57.50
		<b>RESULTADO</b>	40.00
			<b>97.50</b>

PARTIDA 2

LICITANTE:		ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	17.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$120,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpj= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$137,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>55.00</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>35.18</b>
		<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTOS</b>
		<b>ECONÓMICA</b>	55.00
		<b>RESULTADO</b>	35.18
			<b>90.18</b>

LICITANTE:		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$120,500.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$120,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>57.50</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
		<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTOS</b>
		<b>ECONÓMICA</b>	57.50
		<b>RESULTADO</b>	40.00
			<b>97.50</b>



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

**TERCERO:** En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- **FALLO** -----

**LICITANTE ASIGNADO:** SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.  
**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS  
**PARTIDA:** 1  
**RÉGIMEN:** OBLIGATORIO

RENGLÓN	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE
1	H.G.Z.M.F No.1 PACHUCA	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	AREVA/SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
2	H.G.Z.M.F No.1 PACHUCA	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130201	MANUFACTURA ELECTRICA/SIN MODELO	SIN SERIE	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
3	H.G.Z.M.F No.1 PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	CUMMINS/NTA855C 5	11463	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$30,000.00	\$30,000.00
4	H.G.Z.M.F No.1 PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130201	OTTOMOTORES/AUTOMATICA	22235	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$30,000.00	\$30,000.00
5	H.G.Z. NO.2 TULANCINGO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130101	APOLO/GWD188T G	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00
6	H.G.Z. NO.2 TULANCINGO	SUBESTACION ELECTRI CA	142902	130101	PISA/ TIPO INTERIOR	S/N	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
7	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	130202	IGSA/DP-125	AIX5261	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
8	H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130202	CELMEC/A7-23- SJMYA	15812	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
9	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130204	APOLO DIESEL/6WD18816	G.B/T282 0.5	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00
10	H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO	SUBESTACION ELECTRICA	142902	130204	PISA/ IESA	532891	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
11	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130701	CUMMINS/NTA- 855-G3/DIESEL	1199078	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

REGLIÓN	LOCALIDAD /UNIDAD MEDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA/MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE
12	H.G.S.Z. NO. 33 TIZAYUCA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130701	FPMAS- TER/ HCB	OF09003	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
13	HGZ No. 36 PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.1434F1	X18C293611	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
14	HGZ No. 36 PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	130102	CUMMIS/ HC.1534D1	X18J433617	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
15	HGZ No. 36 PACHUCA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	142902	130102	SCHNEIDER ELECTRIC	S/S	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
16	U.M.F. No. 35 PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132414	CUMMINS/53.8G9- 50 KW	FVY821641	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
17	U.M.F. No. 34 TULANCINGO	PLANTA DE EMERGENCIA	200200	132403	IGSA/JD150	VDPF-002661	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
18	U.M.F. No. 34 TULANCINGO	SUBESTACION ELECTRICA	200200	132403	AREBA/1- SECEMX-11/04/00/1	2039045-01/01/2002	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
19	U.M.F. No. 32 PACHUCA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132401	OTTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/6CTA83G2	46730059-5201781-4	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
20	U.M.F. No. 32 PACHUCA	SUBESTACION ELECTRICA	142902	132401	SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO/ FPOWER	R7108301	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
21	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132410	CUMMIS/4BT 3.9C1	25638724	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
22	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132405	GENERAC OTTO MOTORES D7.0MX1	3005948129	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
23	U.M.F. No.18 TIZAYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	132409	IGSA/53.8G10	X17K475410	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
24	U.M.F. No.16 ACTOPAN	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132412	OTTOMOTORES/6BT5.9G2	7799/45554201	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
25	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	SUBESTACION ELECTICA	142902	132201	ZETRAK	SUB-1022	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
26	U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	132201	IGSA/GS-100	84225426	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
27	UMF No. 9 CRUZ AZUL	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132406	GS-60/53.8-G10	FPY823083	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
28	U.M.F. No. 4 SANTIAGO	PLANTA DE EMERGENCIA	100902	132404	IGSA/ 4B3962	45833124	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00
29	SUBDELEGACION PACHUCA	PLANTAS DE EMERGENCIA	142902	139101	GP GENERACION Y POTENCIA/ 40003	7014--4--10	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$15,500.00	\$15,500.00

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA ESTADAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

RENGLÓN	LOCALIDAD /UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	CC	UI	MARCA /MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE
30	SUBDELEGACION PACHUCA	SUBESTACION ELECTRICA	142902	139101	AMBAR SUBESTACIONES/ INTERION N-1	15007	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00
31	ALMACEN PACHUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	142902	138001	OTOMOTORES TECNOLOGIA DALE ELECTRIC/BCTA83G 2	25214	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$17,500.00	\$17,500.00
32	VELATORIO	PLANTAS DE EMERGENCIA	380204	135701	VEKCR/VK10STI 80VK	PG11114 13	CASA DE MAQUINAS	ANUAL	1	\$17,500.00	\$17,500.00
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A. \$482,000.00</b>											

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04024-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$48,200.00

**LICITANTE ASIGNADO:** SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.  
**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS  
**PARTIDA:** 2  
**PROGRAMA:** IMSS BIENESTAR

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CAPACIDAD	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	SUBESTACION ELECTRICA	ZETRAK	COMPACTA NEMA1	15702	SUBESTACION	500KVA 13.2KV SECO	ANUAL	1	\$11,500.00	\$11,500.00
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	JD200	187110	SUBESTACION	200 KW	ANUAL	1	\$21,500.00	\$21,500.00
3	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	SUBESTACION ELECTRICA	SELMEC/Z ETRAK	SEL-723-ZAYMJS	011/C-0124	SUBESTACION	150 KVA 23KV SECO	ANUAL	1	\$11,000.00	\$11,000.00
4	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA POWER	PE60681	77596	SUBESTACION	100 KW	ANUAL	1	\$16,500.00	\$16,500.00
5	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	PLANTA DE EMERGENCIA	CONDEC	200KW	SA87803 CE	CASA MAQUINAS	200 KW	ANUAL	1	\$21,500.00	\$21,500.00
6	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	SUBESTACION ELECTRICA	IEM	9-446	180T20	SUBESTACION	500 KVA 23KV ACEITE	ANUAL	1	\$11,000.00	\$11,000.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

RENGLÓN	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CAPACIDAD	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE
7	METEPEC	H.R. No. 23	PLANTA DE EMERGENCIA	WEG	250S114-140	13033504 04	SUBESTACION	125 KW	ANUAL	1	\$16,500.00	\$16,500.00
8	METEPEC	H.R. No. 23	SUBESTACION ELECTRICA	SQUARED		AL14974 5/11	SUBESTACION	300 KVA 23KV SECO	ANUAL	1	\$11,000.00	\$11,000.00
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.</b>											<b>\$120,500.00</b>	

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04024-002-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$12,050.00

**CUARTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUAREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir a más tardar el **día 22 de marzo de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 07 de marzo de 2024 manifiesta:

*"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.1.15, 4.2.1.16 y 4.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".*

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:40 horas, del día 07 de marzo del año 2024.

Esta acta consta de 10 (diez) hojas de Fallo y dos anexos de 16 (dieciséis) hojas en total, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


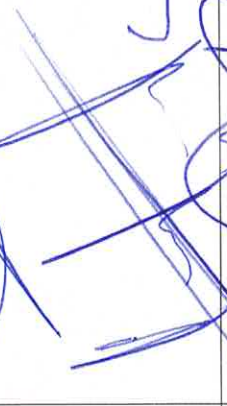

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp->



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

[compranet.hacienda.gob.mx/](http://compranet.hacienda.gob.mx/) También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

*for*



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JUANA MATA VALDERRAMA	AUXILIAR DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
MITRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

# ANEXO NO. 1 (UNO)

## “EVALUACIÓN TÉCNICA”





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

*Ho. Olgun. 05/03/24 5*  
*Para su atn y seg.*

Memorándum 139001100100/JSA/144/23

Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de marzo de 2024

Mtro. Hugo Zamora Oviedo  
Titular de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento  
Presente

RECEBIDO  
05 MAR 2024  
ADQUISICIÓN DE BIEN-  
CONTRATACIÓN

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos electromecánicos, correspondiente al régimen Obligatorio e IMSS Bienestar, para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

*Recibi  
06/03/24*

<p>Elaboró Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D230</p>	<p>Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación</p>	<p>Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>
---	---	--

1 de 1



000002



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar listado nominal que estará directamente relacionado a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al <b>Anexo Número 10 (DIEZ), Anexo No. 10 (DIEZ)</b> , presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: <b>NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.</b>		
			· <b>Experiencia laboral</b>		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). <b>NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.</b>		
			· <b>Competencia:</b>		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. <b>NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</b>		
			· <b>Dominio:</b>		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. <b>NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</b>		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			<b>1.- Experiencia.</b>		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: <b>1 punto</b> De 2 año 1 mes a 3 años: <b>2 puntos</b> De 3 años 1 mes ó más: <b>4 puntos</b>	El licitante presenta "órdenes de servicio", del 63.63% de su plantilla laboral, mismas que respaldan experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 2 años	<b>1 punto</b>
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b>					
<b>2.- Competencia:</b>					
Si el personal contemplado en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará <b>0.5 puntos.</b> · De un 51 a un 70 % se otorgará <b>1 punto.</b> · De un 71 % o más se otorgarán <b>2 puntos.</b>		<b>2 puntos</b>			
Si el personal contemplado en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgara <b>1 punto.</b> · De un 51 a un 70 % se otorgara <b>2 puntos.</b> · De un 71 % o más se otorgarán <b>3 puntos.</b>		<b>3 puntos</b>			
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>5 puntos.</b>					





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p><b>3.-Dominio de herramientas.</b></p> <p>Si el personal contemplado en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 curso: <b>0.5 punto.</b></li> <li>· 2 cursos: <b>1 puntos.</b></li> <li>· 3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b> <b>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</b></p>	El licitante presenta copia simple de diplomas de capacitación, sin embargo no son expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje	<b>0 puntos</b>
		Dominio de Herramienta: <b>7 Puntos</b>	<p>Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>Anexo Número 11 (ONCE)</b>, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. <b>1 punto</b></p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán <b>3 puntos</b></p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá <b>2 puntos</b></p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá <b>1 punto.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>7 puntos.</b></p>		<b>1 punto</b> <b>3 puntos</b> <b>2 puntos</b> <b>1 punto</b>
		Capacidad económica: <b>2 Puntos</b>	<p><b>1.- Económicos:</b></p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, <b>1 punto.</b></li> <li>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, <b>2 puntos.</b></li> </ul>		<b>2 puntos</b>
		Participación de Discapacitados: <b>1 Punto.</b>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos.</b></li> <li>· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto.</b></li> </ul>		<b>1 punto</b>
		MIPYME: <b>1 Punto</b>	<p>En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 4 (CUATRO)</b>, de la presente Convocatoria se le otorgará, <b>1 punto.</b></p>		<b>1 punto</b>



2023  
Francisco  
VNA

000004



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto  2 años = 2 puntos  3 años = 3 puntos  4 años = 4 puntos  5 años = 5 puntos  6 años = 6 Puntos  7 años= 7 Puntos  8 años= 8 Puntos</p>		8 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto  b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos  c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos  d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos  e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos  f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos  f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos  f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>		8 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p> <p>· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.  <b>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</b></p>		10 puntos
			<p>· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos</p>		
			<p>· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos</p> <p>· Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y</p>		





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d)	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente : 12 Puntos.	<p>El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos</p> <p>3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Puntos</p> <p>4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p> <p>6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos</p> <p>7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.</p> <p><b>NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</b></p>		12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				55 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el Licitante: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 55 puntos por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez  
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza  
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, <u>según corresponda a la partida en la que participa.</u>	6.1 FRACCIÓN I	X	
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p><b>CALIDAD.</b></p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p>	6.1 FRACCIÓN II	X	
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p><b>2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</b></p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a</p>	6.1 FRACCIÓN III	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
<p>continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.</li> <li>➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.</li> </ul>			
<p>Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.</p>	6.1 FRACCIÓN IV	X	
<p>Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.</p>	6.1 FRACCIÓN V	X	
<p>El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Nombre</li> <li>❖ Cargo</li> <li>❖ Área</li> <li>❖ Correo electrónico</li> <li>❖ Número telefónico fijo</li> <li>❖ Número telefónico móvil</li> </ul>	6.1 FRACCIÓN VI	X	
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.</p>	6.1 FRACCIÓN VII	X	
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.</p>	6.1 FRACCIÓN VII	X	
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.</p>	6.1 FRACCIÓN IX	X	
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.</p>	6.1 FRACCIÓN X	X	
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.</p>	6.1 FRACCIÓN XI	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details evaluation criteria for 'Capacidad del proveedor' (Capacity of the provider) with sub-criteria for experience and competence.





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos		
			<p><b>3.-Dominio de herramientas.</b></p> <p>Si el personal contemplado en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 curso: <b>0.5 punto.</b></li> <li>2 cursos: <b>1 punto.</b></li> <li>3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p> <p><b>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea</b></p>	El licitante presenta copia simple de 3 diplomas de capacitación, sin embargo solo 1 de ellos corresponde a la marca de los equipos que se relacionan en la presente licitación.	<b>0.5 puntos</b>		
			Dominio de Herramienta: <b>7 Puntos</b>	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>Anexo Número 11 (ONCE)</b> , conforme a lo siguiente:			
				1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. <b>1 punto</b>			<b>1 punto</b>
				2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán <b>3 puntos</b>			<b>3 puntos</b>
				3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá <b>2 puntos</b>			<b>2 puntos</b>
				4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá <b>1 punto.</b>			<b>1 punto</b>
				El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>7 puntos.</b>			
			Capacidad económica: <b>2 Puntos</b>	<b>1.- Económicos:</b>			
				El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:			
				Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, <b>1 punto.</b>			
	Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, <b>2 puntos.</b>						
Participación de Discapacitados: <b>1 Punto.</b>	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:			El licitante presenta escrito, manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	<b>0 puntos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos.</b></li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto.</b></li> </ul>						
MIPYME: <b>1 Punto</b>	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 4 (CUATRO)</b> , de la presente Convocatoria se le otorgará, <b>1 punto.</b>				<b>1 punto</b>		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: <b>8 Puntos.</b>	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		<b>8 puntos</b>		
			1 año = <b>1 punto</b>				
			2 años = <b>2 puntos</b>				



000010



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3 años = <b>3 puntos</b> 4 años = <b>4 puntos</b> 5 años = <b>5 puntos</b> 6 años = <b>6 Puntos</b> 7 años = <b>7 Puntos</b> 8 años = <b>8 Puntos</b>		
		Especialidad: <b>8 Puntos.</b>	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, <b>(Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)</b> , donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = <b>1 Punto</b> b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>2 Puntos</b> c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>3 Puntos</b> d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>4 Puntos</b> e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>5 Puntos</b> f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>6 puntos</b> f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>7 puntos</b> f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = <b>8 puntos</b>		<b>8 puntos</b>
c) Propuesta de Trabajo o	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. <b>10 Puntos</b>	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el <b>Anexo Número 1 (UNO)</b> y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran <b>10 puntos</b> : Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) <b>4 Puntos.</b> <b>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</b> Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades ( <b>Diagrama de Gantt</b> ) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). <b>3 Puntos</b> Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> . <b>3 Puntos</b> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>10 Puntos</b> <b>Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.</b>		<b>10 puntos</b>
d) Cumplimiento	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean		





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto, Observaciones, Puntos. It details the evaluation criteria for 'de Contratos' and shows a total score of 57.5 points.

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el Licitante: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 57.5 puntos por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D280





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, <u>según corresponda a la partida en la que participa.</u>	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.  <b>CALIDAD.</b>  Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:  Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto " <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> " a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.  En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.  Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.  En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale " <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> ", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda.  <b>2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</b>  El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024., DEL LICITANTE: **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS No. 1 y 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

# ANEXO NO. 2 (DOS)

## “EVALUACIÓN LEGAL”

FO-CON-13

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo.,  
Tel. 771 714 3212 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
REVOLUCIONARIO Y PROGRESISTA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

000015



EVALUACIÓN LEGAL

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-40-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

	DOCUMENTAL	ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
6. inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple
6. inciso B)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple
6. inciso C)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) Y D)", de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple
6. inciso D)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) Y D)", de la presente Convocatoria.	Cumple	Cumple
6. inciso E)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	Estratificación: pequeña	Estratificación: pequeña
6. inciso F)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	No aplica	No aplica
6. inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cumple	No aplica
EVALUACIÓN LEGAL		SOLVENTE	SOLVENTE
OBSERVACIONES			

Fecha de elaboración: 06/03/2024

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

Vo. Bo.

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSÁS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE ERVICIOS

Mtro. HUGO ZAMORA OVIEDO  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.A. OLGA LIDIARÁMIREZ BRITO  
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 62080 en Pachuca de Soto, Hgo.  
Tel. 771 714.3212  
www.imss.gob.mx

000018